

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PERFILES LINGÜÍSTICOS

Para una mejor y mayor comprensión de los requisitos lingüísticos que las Universidades de Destino solicitan, os detallamos aquí debajo la información que complementa al listado de plazas.

### 1. Los destinos que aparecen con “Certificado Oficial”:

Para poder tener opción a estos destinos, el estudiante debe estar en posesión del Certificado Oficial Internacional que se indique y, en su caso, haber alcanzado la/s nota/s que se especifiquen.

El listado de los Certificados Oficiales que se admitirán está disponible en el siguiente enlace de la CRUE: <http://www.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>

### 2. Los destinos que aparecen con las siglas “CEFR”:

Son las siglas en inglés que corresponden al Marco Común Europeo de Referencia (MCER)

Esto significa que los certificados que se admitirán en estos destinos serán: **Escuela Oficial de Idiomas e Instituto de Lenguas Modernas, además de aquellos calificados como “Certificado Oficial”**

### 3. Los destinos que aparecen con perfil lingüístico “recomendado”:

En estos casos, no será necesario presentar un Certificado de Idioma para acceder al destino, aunque sí insistimos en que es aconsejable tener el nivel de idioma indicado.

### 4. Plazas que contengan en su perfil lingüístico “y/o”

Los destinos que aparezcan definidos con “y/o” significará:

Tomando el siguiente **ejemplo**: A2 ITALIANO (CEFR) Y/O B1 INGLÉS (CEFR)

- Si el acuerdo académico está enteramente constituido por asignaturas en italiano, el estudiante deberá tener el certificado de italiano indicado.
- Si el acuerdo académico está enteramente constituido por asignaturas en inglés, el estudiante deberá tener el certificado de inglés indicado.
- Si el acuerdo académico está compuesto por asignaturas tanto en italiano como en inglés, el estudiante deberá tener los certificados de idiomas indicados.

**IMPORTANTE:** Las Universidades de Destino se reservan el derecho a modificar las condiciones/requisitos lingüísticos con posterioridad a la publicación de la relación de plazas ofertadas, así como aceptar o rechazar los certificados de competencia lingüística.

Aquellos estudiantes que necesiten ampliar la información que se detalla en esta hoja informativa, pueden ponerse en contacto con el Secretariado de Relaciones Internacionales.